



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

PLAN DE ACCIÓN ICCU

VIGENCIA 2025

“GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN” 2024- 2028

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

Yesenia Herreño Bernal
Gerente General



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
f/CundiGov x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Tabla de contenido

<i>Introducción</i>	3
<i>1. Contexto general</i>	3
<i>2. Direccionamiento estratégico</i>	4
<i>2.1. Misión</i>	5
<i>2.2. Visión</i>	5
<i>2.3. Objetivos</i>	5
<i>2.4. Valores y principios</i>	6
<i>2.5. Mapa de procesos</i>	8
<i>OBJETIVO PLAN ESTRATÉGICO</i>	9
<i>3. COMPONENTE I. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO</i>	10
<i>3.1. Metas de producto competencia del nivel central</i>	11
<i>3.2. Compromisos institucionales</i>	15
<i>3.3. Compromiso del ICCU con el Cambio Climático</i>	15
<i>3.4. Compromiso del ICCU con la Infraestructura sostenible</i>	16
<i>3.5. Compromiso del ICCU con la Participación Ciudadana</i>	16
<i>4. COMPONENTE II. ACCIONES EN EL MARCO DEL DESEMPEÑO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL</i>	17
<i>4.1. Planes institucionales 2025</i>	18
<i>5. COMPONENTE III. EJECUCIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN ICCU</i>	18
<i>Anexos</i>	19



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
f/CundiGob x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Introducción

En el marco del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 “Gobernando más que un plan” por el cual se definen los lineamientos, transformaciones, objetivos, estrategias, programas y proyectos, que señalan la ruta estratégica del Departamento en el presente cuatrienio. El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, asume un reto amplio con una Cundinamarca competitiva y productiva, en el marco de la legalidad y buenas prácticas, formula el presente Plan Estratégico Institucional 2024-2028.

Dando Cumplimiento a lo expuesto por el Decreto N° 612 de 2018, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, publica y pone en conocimiento de la Ciudadanía la integración de los planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción, en aras de generar transparencia y fortalecer la confianza institucional; que reza: “Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de la aplicación del modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG), al Plan de Acción de que trata el Artículo 74 de la ley 1474 de 2011, por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

En el Año 2024 se implementa la modernización de la entidad cambiando su nombre a el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, conforme al Decreto Ordenanzal 408 del 06 de noviembre de 2024 "Por el cual se establece la estructura orgánica del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU y se dictan otras disposiciones".

1. Contexto general

Mediante el Decreto Ordenanzal No. 00261 de 2008, se creó en el departamento de Cundinamarca el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, como un establecimiento público del sector descentralizado del orden departamental, con personería Jurídica, autonomía administrativa y Financiera y patrimonio independiente adscrito a la Secretaría de Transporte y Movilidad. Conforme al artículo 7 del Decreto Ordenanzal No. 0068 de 2015, por el cual se estableció la estructura orgánica del ICCU, indica que la dirección y administración del Instituto está a cargo del Consejo Directivo, como máxima autoridad de la Entidad y del Gerente General.

De conformidad con el artículo 4 del Decreto Ordenanzal No. 00261 de 2008, “El ICCU, tenía como misión ejecutar proyectos de infraestructura física y acciones de

mantenimiento y mejoramiento, para que los habitantes de Cundinamarca se movilicen de manera adecuada, disfruten del espacio público, mejoren su calidad de vida y se alcance el desarrollo sostenible.”

Años más tarde, con el Decreto Ordenanzal No. 0068 de 2015, artículo 7, se establece la estructura orgánica del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, indica que la dirección y administración del Instituto está a cargo del Consejo Directivo, como máxima autoridad de la Entidad y del Gerente General.

Con el numeral 11.3 del artículo 11 del Decreto Ordenanzal No. 00261 de 2008, y el numeral 10.3 del artículo No. 10 del Decreto Ordenanzal No. 068 de 2015, señalaron que es función del Consejo Directivo entre otras, aprobar el proyecto de presupuesto y demás trámites requeridos por las disposiciones legales en la materia.

En el numeral 10.4. del Decreto Ordenanzal 408 del 06 de noviembre de 2024, señala que es función del Consejo Directivo entre otras Aprobar el proyecto de presupuesto del Instituto y demás actos de modificación y adición requeridos de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

El ICCU, independiente de su decreto de modernización, mantiene firme su compromiso y su actuación institucional con los principios de buen Gobierno y con la implementación de las 7 dimensiones y 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con las que se garantiza una gestión eficiente, que articulada con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el ICCU busca continuar con la ejecución de proyectos para que los habitantes de Cundinamarca se movilicen de manera adecuada, disfruten del espacio público, mejoren su calidad de vida y los territorios alcancen índices adecuados de crecimiento económico, de desarrollo económico competitivo sostenible y socialmente equitativo.

2. Direccionamiento estratégico

El ICCU como Entidad descentralizada encargada de ejercer actividades y funciones administrativas, con el objetivo de prestar servicios públicos a través de la ejecución de proyectos de infraestructura física y acciones de mantenimiento y mejoramiento de los territorios municipales. Su finalidad es que los habitantes de Cundinamarca se movilicen adecuadamente, disfruten del espacio público, mejoren su calidad de vida y alcancen el desarrollo autosostenible.

A continuación, se presentan los pilares fundamentales que guían las acciones del Instituto: su Misión, Visión, Objetivos y Valores. Estos elementos definen el propósito de



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
f/CundiGob x/CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

nuestra entidad, orientan nuestras metas a largo plazo, establecen las directrices para nuestras actividades y reflejan los principios éticos que sustentan nuestro compromiso con la comunidad cundinamarquesa.

2.1. Misión

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, tendrá como misión la construcción, intervención, mantenimiento y recuperación de la red vial departamental, vías secundarias y terciarias asociadas a esquemas productivos de acuerdo con la política departamental de conectividad de la infraestructura vial, departamental y municipal, así como gestionar los proyectos de infraestructura de alto impacto, de espacio público y ciclo rutas con el objetivo de fortalecer los vínculos urbano rurales, impulsará la consolidación de una red estratégica de transporte y la seguridad alimentaria del territorio, que los habitantes de Cundinamarca se movilicen de manera adecuada, disfruten del espacio público, mejoren su calidad de vida y se alcance el desarrollo sostenible.

2.2. Visión

Ser líderes en gestionar y ejecutar proyectos de infraestructura física pública, con miras a lograr el desarrollo sostenible y un crecimiento integral para mejorar la calidad de vida de la comunidad cundinamarquesa.

2.3. Objetivos

Son objetivos del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca-ICCU:

1. Estructurar, contratar, ejecutar y administrar los proyectos de infraestructura y de alto impacto que se desarrollen directamente o con la participación del capital privado.
2. Construir, intervenir, mantener y recuperar la red vial departamental, las vías secundarias y terciarias asociadas a esquemas productivos.
3. Propender la conectividad de la infraestructura vial, departamental y municipal. Ejecutar las políticas departamentales en materia de infraestructura concurriendo en fortalecer los vínculos urbanorurales, la consolidación de una
4. red estratégica de transporte y la seguridad alimentaria del territorio.
5. Concurrir con los municipios en la ubicación de infraestructuras de alto impacto, sea bajo esquemas regionales o propios de planificación.



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

6. Generar infraestructura de transporte como sistema, en el ámbito de sus competencias, caracterizado por ser inteligente, eficiente, multimodal, segura, de acceso a todas las personas y carga, ambientalmente sostenible, adaptada al cambio climático y vulnerabilidad, con acciones de mitigación.
7. Contribuir en el ámbito de sus competencias en asegurar la intermodalidad de la infraestructura de transporte, la multimodalidad de los servicios que se prestan y la articulación e integración entre los diversos modos de transporte.
8. Realizar las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización.

2.4. Valores y principios

Ilustración No.1. Valores y principios ICCU

VALORES Y PRINCIPIOS

Integridad		Hacemos uso del Código de Integridad como una herramienta clave para fortalecer los valores institucionales y ejercer las funciones de los servidores públicos que integran el ICCU, basados en la coherencia y el cumplimiento del ejercicio a cabalidad de sus labores.
Honestidad		Actuamos bajo el fundamento de la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general para el cumplimiento de las metas proyectadas en nuestro Plan Estratégico.
Respeto		Reconocemos, valoramos y brindamos un trato digno a todos los funcionarios, contratistas y usuarios del ICCU, respetando su labor, integridad, creencias y pensamientos ideológicos.
Compromiso		Estamos en disposición para comprender y resolver las necesidades e inquietudes de las personas que se relacionan con las labores cotidianas del ICCU, garantizando en todo momento su bienestar.
Diligencia		Actuamos bajo el cumplimiento de nuestros deberes, funciones y responsabilidades, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos estatales.
Justicia		Ejercemos nuestra labor con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, desde la equidad e igualdad.

Fuente: Elaboración propia ICCU



SC-CER649789



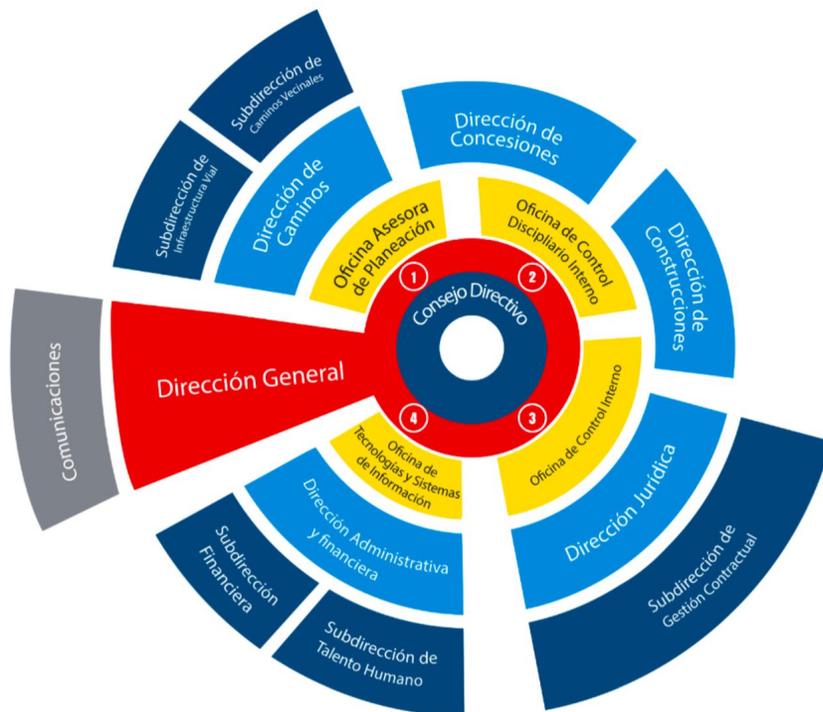
Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
f/CundiGov x/CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Dando alcance a lo anterior, la entidad presenta el Plan Estratégico Institucional 2024-2028, a través del cual articula la planeación institucional con los lineamientos de Gestión y Desempeño establecidos por el Decreto 612 de 2018, dicho plan contempla dos componentes; un plan de acción a través del cual se da cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental, y un segundo componente que recoge las acciones relacionadas con la gestión administrativa de la entidad, las cuales articulan Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y Sistema de Gestión de Calidad.

Este plan abarca todas las áreas y procesos de la Entidad, incluyendo dimensiones como la atención al ciudadano, comunicaciones, anticorrupción, tecnologías, y los planes de acción anuales, entre otros. Cada uno de estos planes incorpora un componente significativo de participación, asegurando que todos los servidores públicos, desde cualquier nivel hasta la alta dirección, se identifiquen y apropien de sus retos y objetivos institucionales. Esta participación fomenta la confianza institucional dentro del ICCU y es respaldada por los ciudadanos de Cundinamarca, quienes legitiman la entidad al recibir bienes y servicios de calidad. El ICCU posee una estructura consolidada que facilitan el desarrollo de sus competencias, tal como se muestra a continuación:

Ilustración No. 2. Organigrama 2025



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

2.5. Mapa de procesos

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, ha establecido de conformidad con el cumplimiento del *el Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2028 "Gobernando: más que un plan"*, y del Plan Estratégico, un Modelo de Operación por Procesos, incluyendo los criterios de aceptación y la evaluación de sus resultados; en cumplimiento de su misión institucional y los requisitos de la NTC ISO 9001.2015 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

El modelo de operación por procesos del ICCU cuenta con 15 procesos divididos en estratégicos, misionales, apoyo y evaluación, así:

- Tres (3) procesos estratégicos, cuyo propósito general es la determinación de las políticas internas, estratégicas, objetivos y metas.
- Tres (3) procesos misionales, cuyo objetivo es proporcionar el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social.
- Dos (2) procesos de evaluación, buscan determinar en qué medida se están cumpliendo las metas de calidad que se fijan en los estándares.
- Siete (7) proceso de apoyo, ayudar a los de generación y entrega de valor al proporcionarles recursos e infraestructura requeridos para estos.

Ilustración No. 3. Mapa de Procesos ICCU.



Fuente: Elaboración propia ICCU



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

OBJETIVO PLAN ESTRATÉGICO

Formular objetivos, estrategias, metas y acciones articuladas con los indicadores de gestión, el plan de adquisiciones y el ordenamiento presupuestal de la vigencia 2024, que permitan el cumplimiento de las funciones, los lineamientos de gestión y el desempeño institucional previsto para el periodo 2024-2028.

ESTRATEGIAS EN EL MARCO DE LA APUESTA DE CONECTIVIDAD

- Implementar nuevos accesos viales entre Cundinamarca y Bogotá.
- Promover la intervención de las vías rurales del departamento para conectar las apuestas y cadenas productivas, así como, la integración de las poblaciones.
- Identificar corredores estratégicos con criterios de productividad agrícola, vocación turística e inclusión social para realizar mantenimiento e impulsar la competitividad y bienestar en el territorio.
- Consolidar el trabajo con las Juntas de Acción Comunal para el mejoramiento de vías terciarias.
- Mejorar los corredores secundarios más estratégicos del Departamento
- Gestionar fuentes alternas de financiación para obras complementarias.
- Mejorar la infraestructura de las vías terciarias del departamento promoviendo la participación comunitaria y apropiación por el territorio.
- Mejora en la red vial regional para facilitar el acceso a zonas productivas como impulso de la competitividad y el desarrollo turístico de Cundinamarca, promoviendo así el crecimiento económico y la diversificación de la oferta turística en la región.
- Promover el uso de elementos ambientales que reduzcan la huella de carbono en el departamento priorizando la compensación del impacto ambiental de las construcciones
- Articulación de infraestructuras viales que permitan optimizar la logística de abastecimiento directamente producida por nuestros campesinos, además de fortalecer la integración de la región Cundinamarca-Bogotá.



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
f/CundiGov x@CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

3. COMPONENTE I. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

En virtud de la ordenanza No. 001-2024, *Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028 “Gobernando: más que un plan”* el ICCU se compromete en la ejecución de 15 metas de producto enmarcadas en la línea estratégica *“Competitividad Compartida”* del plan de desarrollo de la siguiente manera:

Tabla No. 1. Metas de producto competencia del ICCU

No. Meta de producto	Meta de producto	Línea base (*dato indicativo)	Valor esperado
287	Intervenir 5.000 km de vías a través del Fondo Departamental de Caminos vecinales - “Caminos para quedarse” .	0	5.000
288	Construir 1.200.000 m2 de placa huella para la productividad de las comunidades rurales.	1048735*	1.200.000
289	Implementar un modelo eficiente de administración y gestión de la red vial regional.	0	1
290	Intervenir 250 Km de vías “Transformando nuestro territorio hacia la competitividad” para consolidar la conectividad y la cohesión regional.	270*	250
291	Mantener 2.000 Km de vías secundarias “Tejiendo Paisajes” que conectan territorios para el desarrollo turístico y productivo.	1000*	2.000
292	Administrar el 100% del programa “Cundinamarca viaja contigo” en los corredores viales con esquema de recaudo.	100	100
293	Intervenir 250 puentes “conectando territorios” para el desarrollo y bienestar social.	216*	250
294	Garantizar respuesta integral y eficaz al 100% de las emergencias viales iCundinamarca!, vigilante y segura.	100	100
295	Elaborar estudios y diseños a 300 kilómetros de vías para el desarrollo regional sostenible.	300*	600
296	Intervenir 30 km de vías urbanas para el fortalecimiento turístico territorial.	13*	30
297	Monitorear 12 proyectos de infraestructura vial con impacto regional o nacional “Cundinamarca, nodo productivo” .	0	12
298	Intervenir 300 Km de red vial primaria en el departamento para la conectividad y el desarrollo económico.	350*	300
299	Estructurar 2 proyectos viales a través de mecanismo APP.	0	2

No. Meta de producto	Meta de producto	Línea base (*dato indicativo)	Valor esperado
300	Intervenir 60 km de cicloinfraestructura.	0	60
301	Intervenir 150.000 m2 de espacios comunitarios "Caminando, conociendo y disfrutando Cundinamarca" que generen entornos seguros, recreativos y de sana convivencia.	111652*	150.000

Fuente: Elaboración propia ICCU

3.1. Metas de producto competencia de los sectores

El Instituto por su misionalidad asume metas de las entidades del gobierno central, que tienen que ver con infraestructuras de las metas; de las cuarenta y cuatro (42) metas de producto que ejecuta, quince (15) son de su competencia directa y las restantes son responsabilidad de los sectores de gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, transporte, salud y protección social, igualdad y equidad, educación, deporte y recreación, cultura, agricultura y desarrollo rural, minas y energía, comercio, industria y turismo, justicia y del derecho, como se evidencia a continuación:

Tabla No. 2 Metas de producto competencia de los sectores

Línea estratégica	Sector	No. Meta	Meta de producto	Línea base (*dato indicativo)	Valor esperado
BIENESTAR VERDE	Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca IPYBAC	37	Apoyar financieramente la construcción y dotación de 5 infraestructuras para la protección y el bienestar animal.	116	116
CON - UNIDAD	Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero	58	Intervenir 40 espacios o casas de la mujer destinados a las labores del cuidado y del mejoramiento de las condiciones de vida para las mujeres del Departamento y su núcleo familiar.	95,8	96,8
CON - UNIDAD	Secretaría de Gobierno	89	Intervenir la infraestructura de 3 Centros de Atención para	61,08*	62,08



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Línea estratégica	Sector	No. Meta	Meta de producto	Línea base (*dato indicativo)	Valor esperado
			Población Víctima Conflicto armado CRAV.		
CON - UNIDAD	Secretaría de Gobierno	182	Modernizar el observatorio de seguridad y convivencia de Cundinamarca.	6,39	7,39
CON - UNIDAD	Secretaría de Gobierno	183	Construir el C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano) del departamento de Cundinamarca como pilar para coordinar la vigilancia, detección y respuesta en auxilio de la seguridad de la ciudadanía, soportada en tecnología de punta.	6,39	7,39
CON - UNIDAD	Secretaría de Gobierno	185	Implementar el "Plan Atenea" para el fortalecimiento, bienestar, acompañamiento y garantía de dotación de la fuerza pública, administradores y operadores de justicia en aras de brindar las herramientas necesarias para mitigar los delitos de mayor impacto en el Departamento.	6,39	7,39
CON - UNIDAD	Secretaría de Transporte y Movilidad	190	Intervenir 80 puntos en infraestructura para mejorar las condiciones de seguridad vial del Departamento.	3.291	2.632
CON - UNIDAD	Secretaría de Salud	201	Apoyar financieramente al 100% de las ESE de la Red pública Departamental para el mejoramiento de su infraestructura y dotación.	4,99	5,99



SC-CER649789



Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1624

www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Línea estratégica	Sector	No. Meta	Meta de producto	Línea base (*dato indicativo)	Valor esperado
CON - UNIDAD	Beneficencia de Cundinamarca	202	Realizar obras de mantenimiento y adecuación física en 7 centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca.	7,3	5
CON - UNIDAD	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	203	Realizar 15 obras de infraestructura social, orientadas a atender las necesidades específicas de la niñez, el adulto mayor y la población con discapacidad.	7,3	5
CON - UNIDAD	Secretaría de Educación	204	Mejorar la infraestructura de 500 ambientes escolares con el objetivo de fortalecer las condiciones de prestación del servicio escolar de la población matriculada.	103,50%	103,50%
CON - UNIDAD	Secretaría de Educación	205	Mantener la infraestructura de 1.000 sedes educativas oficiales de los municipios no certificados, mediante el programa "La escuela somos todos"	103,50%	103,50%
CON - UNIDAD	Secretaría de Educación	206	Construir 20 nuevas sedes educativas durante el cuatrienio.	103,50%	103,50%
CON - UNIDAD	Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES	207	Intervenir 200 escenarios y espacios deportivos que contribuyan al fomento de la práctica del deporte, la actividad física y la recreación.	0	30
CON - UNIDAD	Secretaría de Educación	208	Intervenir 3 infraestructuras universitarias bajo la modalidad multicampus para facilitar el acceso a la educación superior	43	45



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
f/CundiGob x/CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Línea estratégica	Sector	No. Meta	Meta de producto	Línea base (*dato indicativo)	Valor esperado
CON - UNIDAD	Instituto Departamental de Cultura y Turismo IDECUT	211	Intervenir 30 infraestructuras culturales para el servicio de la comunidad cundinamarquesa.	9	5
CON - UNIDAD	Instituto Departamental de Cultura y Turismo IDECUT	212	Intervenir 10 inmuebles declarados de patrimonio material de la nación o del departamento fortaleciendo nuestra identidad cultural.	9	5
COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	Agencia de comercialización e innovación para el desarrollo de Cundinamarca	220	Intervenir 20 infraestructuras del sector agropecuario de interés regional.	7,98	7,98
COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	Agencia de comercialización e innovación para el desarrollo de Cundinamarca	221	Desarrollar 2 infraestructuras productivas para la transformación agroindustrial con enfoque comercial implementando un alto componente tecnológico.	7,98	7,98
COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	Secretaría de Minas Energía y Gas	241	Ampliar y dotar el Centro Minero-Energético de Cundinamarca.	72.3%	71.7%
COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	Secretaría de Transporte y Movilidad	260	Acompañar la consolidación de los estudios de factibilidad de la Línea 3 del Metro.	5,05	6,05
COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	Instituto Departamental de Cultura y Turismo IDECUT	309	Consolidar 10 Rutas Turísticas en Cundinamarca con enfoque sostenible.	9	5
COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	Instituto Departamental de Cultura y Turismo IDECUT	311	Implementar en 20 municipios el programa "Pueblos Dorados".	9	5



SC-CER649789



Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
 f/CundiGov x/CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



ICCU

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Línea estratégica	Sector	No. Meta	Meta de producto	Línea base (*dato indicativo)	Valor esperado
COMPETITIVIDAD COMPARTIDA	Instituto Departamental de Cultura y Turismo IDECUT	312	Adecuar 50 espacios posicionando a Cundinamarca como destino turístico cultural, creativo y sostenible.	9	5
BIEN GOBERNAR	Secretaría de Gobierno	370	Apoyar la construcción de un espacio para detención preventiva de personas privadas de la libertad en coordinación con los municipios.	6,39	7,39
BIEN GOBERNAR	Secretaría de Gobierno	371	Intervenir 20 infraestructuras con construcción y/o dotación destinadas para el funcionamiento de entidades territoriales impulsando el plan "Modernización para la Gobernanza y la Gobernabilidad".	6,39	7,39

Fuente: Elaboración propia ICCU

3.2. Compromisos institucionales

En virtud de la ordenanza No. 001-2024, *Por la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2028 "Gobernando: más que un plan"* con el fin de realizar seguimiento a las metas de producto asignadas al Instituto y generar estrategias para cumplimiento de los objetivos misionales; el ICCU se compromete en el desarrollo de las siguientes acciones.

3.3. Compromiso del ICCU con el Cambio Climático

En el marco de la "Visión Colombia 2050. Discusión sobre el país futuro", elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y publicada en julio de 2022, se establecen recomendaciones para avanzar hacia un país con carbono neutralidad y resiliencia climática, entre otros objetivos. Esta visión destaca la importancia de la transición productiva, la consolidación de la clase media y el desarrollo territorial para la equidad, proponiendo líneas estratégicas que promuevan el bienestar sostenible.

En línea con estas recomendaciones y la prospectiva departamental "Cundinamarca 2040", el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU se

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.

Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1624

www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales

/CundiGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



SC-CER649789



Gobernación de Cundinamarca

compromete a consolidar el departamento como un líder en competitividad y resiliencia frente a los desafíos del cambio climático. Esto se logrará a través de la innovación social y tecnológica, proporcionando oportunidades a toda la comunidad y colocando siempre a las personas en el centro de nuestras acciones. Este compromiso labrará una identidad sólida que distinga a Cundinamarca como un referente en desarrollo sostenible e integral. Adicionalmente, el ICCU se adhiere a los estándares de la ISO 9001:2015, que en sus capítulos 4.1 y 4.2, subraya la relevancia del cambio climático y los requisitos de las partes interesadas en relación con este desafío global.

3.4. Compromiso del ICCU con la Infraestructura sostenible

El mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de vías inteligentes, energéticamente eficientes y más seguras se ha convertido en una prioridad esencial para el desarrollo sostenible. En este contexto, en el ICCU se están implementando las siguientes alternativas innovadoras. El reciclado de pavimentos permite reutilizar materiales existentes, reduciendo el consumo de recursos naturales y disminuyendo la huella de carbono; Las baldosas fotovoltaicas son una solución vanguardista que integra la generación de energía solar en la infraestructura vial, proporcionando electricidad limpia y renovable. Además, la iluminación fotovoltaica, que no solo mejora la seguridad en las vías al garantizar una iluminación constante y confiable, sino que también contribuye a la eficiencia energética al utilizar energía solar, minimizando así el impacto ambiental.

Con estas iniciativas promovemos la sostenibilidad y aseguramos beneficios como, Proyectos con huella de carbono cero, Reducción del transporte de agregados de pétreos, Mejor capacidad de soporte de las diferentes capas de la estructura de pavimento, Reducción de consumo de recursos naturales, Genera energía eléctrica a la vez que no supone una renuncia al espacio útil que ocupa.

Para materializar este compromiso, el ICCU llevará a cabo un piloto de cálculo de estimación de huella de carbono en los estudios y diseños de proyectos de construcción de obras verticales y vías, el cual permitirá compensar las emisiones durante la ejecución de los proyectos, con el objetivo de lograr la neutralidad de carbono. Con estas acciones, el ICCU no solo contribuye a la visión colectiva del país para el año 2050, sino que también implementa estrategias concretas que hacen realidad la prospectiva departamental para el año 2040, posicionando a Cundinamarca como un líder en sostenibilidad y resiliencia frente al cambio climático.

3.5. Compromiso del ICCU con la Participación Ciudadana



SC-CER649789



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
f/CundiGov x@CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Para fomentar la participación de las comunidades locales en el proyecto "Caminos para Quedarse", hemos diseñado un plan que pone en el centro a los líderes comunitarios y trabajadores locales. Sabemos que la red vial regional tiene muchas necesidades, pero carecemos de un inventario completo y actualizado que nos permita entenderlas a fondo. Por eso, vamos a involucrar a quienes mejor conocen la realidad en terreno: las propias comunidades.

Queremos que sean los líderes comunitarios quienes nos ayuden a identificar y priorizar los tramos de carretera que más necesitan intervención. Con su conocimiento y experiencia, podremos asegurar que las decisiones que tomemos reflejen las verdaderas necesidades de los cundinamarqueses. Junto con ellos, planearemos rutas para inspeccionar estos tramos, y así guiar a los representantes de la CAF durante sus visitas. En estas visitas, recopilaremos información clave sobre el estado de las vías, y todo esto quedará documentado en la guía.

Además, vamos a seguir el ejemplo de modelos exitosos en otros países, donde la comunidad se ha involucrado directamente en la conservación vial. Esto significa que trabajaremos de la mano con los municipios y las Juntas de Acción Comunal – JAC, para que sean ellos quienes, con nuestra ayuda, realicen actividades de mejora en las carreteras. Estas actividades, como la limpieza de drenajes, la rocería o la reparación de señales, no solo mejorarán las vías, sino que también generarán empleo en las comunidades rurales, promoviendo un desarrollo más justo y sostenible.

También queremos que el proyecto tenga un impacto económico positivo en las zonas donde trabajamos. Por eso, vamos a dar preferencia a los proveedores y servicios locales en la compra de suministros y en la contratación de trabajos. Esto ayudará a fortalecer la economía local y a crear más empleo indirecto en la comunidad.

Finalmente, creemos que la transparencia y el control son fundamentales para el éxito de cualquier proyecto. Por eso, impulsaremos la creación de veedurías ciudadanas, para que sea la misma comunidad la que supervise y controle las actividades que realizamos en su territorio. De esta manera, nos aseguramos de que el proyecto "Caminos para Quedarse" no solo cumpla con sus objetivos técnicos, sino que también sea un verdadero motor de desarrollo local, construido de la mano con la ciudadanía.

4. COMPONENTE II. ACCIONES EN EL MARCO DEL DESEMPEÑO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, articula el Plan de Acción Institucional con los lineamientos y las estrategias formuladas por el Modelo

Integrado de Planeación y Gestión, realizando desde la alta dirección el seguimiento y evaluación de los siguientes planes institucionales.

Ahora bien, conforme a la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y en consideración al Artículo 74 de la misma Ley, respecto del Plan de acción de las entidades públicas, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente.

4.1. Planes institucionales 2025

1. [Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR 2025](#)
2. [Plan Anual de Adquisiciones 2025](#)
3. [Plan Anual de Vacantes 2025](#)
4. [Plan de Previsión de Recursos Humanos 2025](#)
5. [Plan Estratégico de Talento Humano 2025](#)
6. [Plan de Capacitación e Incentivos Institucionales 2025](#)
7. [Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2025](#)
8. [Programa de Transparencia y Ética Pública 2025](#)
9. [Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC 2025](#)
10. [Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025](#)
11. [Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2025](#)
12. [Mapa de Riesgos de Corrupción y Fraude 2025](#)

5. COMPONENTE III. EJECUCIÓN PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN ICCU

El presupuesto y la línea de los recursos que soportan a la entidad, deben ser de conocimiento público, así lo ha previsto la Ley y así lo entiende el ICCU; para la vigencia 2024-2028 se inicia con un presupuesto base que poco a poco y a través de la gestión y el trabajo articulado con el Plan de Desarrollo Departamental ha logrado fortalecer los recursos para la financiación de los proyectos previstos, con nuevas fuentes de inversión y las transferencias; necesarias para cumplir con los resultados propuestos en el plan de acción de la entidad.

Es la Asamblea Departamental quien aprueba el presupuesto de cada vigencia, previa sustentación y validación en esta instancia y emite bajo ordenanza los recursos aprobados por cada línea de proyectos y meta.

Anexos

Anexo 1. Excel Presupuesto 2025

Anexo 2. Decreto departamental No. 480 de 2024 por el cual se liquida el presupuesto general de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2025, y se dictan otras disposiciones.

Anexo 3. Acuerdo No. 38 de 2024, Por medio del cual se adopta el Presupuesto del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, para la vigencia 2025

Anexo 4. Resolución N° 006 de 2025 - Plan Anual de Adquisiciones

Anexo 5. Seguimiento Plan de Acción 2025